

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 10 de setiembre.

### LIBERTAD DE LA PRENSA.

Nuestros lectores comprenderán fácilmente que somos partidarios del derecho en sus mas absolutas determinaciones, y que no admitimos escepcion alguna que limite el ejercicio de la libertad humana. Apóstoles de una filosofía que se funda en la razon, que estudia en la naturaleza las necesidades de la organizacion social; asi como conoce por ella cuáles sean las del individuo en su doble entidad física y moral, no retrocedemos ante ninguna consecuencia legítima del principio de justicia que nos anima en nuestros estudios y observaciones.

Sabemos que un poder soberanamente superior al de las instituciones humanas ha criado al hombre para un fin determinado, con medios suficientes para llevarlo á cabo, y en una situacion apropiada á sus fuerzas y á su capacidad. Sabemos que ese fin es la conservacion de su existencia, y por tanto la perfeccion indefinida de su condicion, la perfeccion del medio social en que vive, y la produccion de los objetos que pueden satisfacer sus necesidades, y hasta sus caprichos, que son tambien necesidades si se hallan en relacion con sus sensaciones y bienestar. Sabemos asimismo que para cumplir ese destino de su creacion tiene medios suficientes en la fuerza y aptitud de sus miembros, y en la fecunda capacidad de su en-

tendimiento, que tanto se prestan al trabajo moral que ha menester emplear, como único elemento de produccion. Sabemos, por último, que no es estéril el suelo de nuestro globo, y que en él hay sobrado espacio para contener doble y triple poblacion de la que lo ocupa, asi como calor y vida bastante para premiar con usura los afanes y trabajos de los cultivadores.

De estas ligerísimas indicaciones, de donde todo derecho procede, deducimos lógicamente que para cumplir el hombre su destino y corresponder á sus deberes, que exigen de él mucha actividad y conciencia de lo bueno y de lo malo, ha de disponer de su libertad sin restricciones, y ha de tener espeditos sus medios de accion y de comunicacion con sus semejantes. Porque la libertad es para el hombre algo mas que un derecho: es una necesidad de su sér, es el lazo de union entre el derecho que representa y el deber que le impone el respeto de los demas que al suyo precisamente se refieren. La libertad es, por consiguiente, la primera condicion que el hombre estipula en el contrato social, contrato que no puede menos de suponerse, y que no por ser tácito deja de ser real y positivo.

Ahora bien, ó el derecho y la justicia garantizan el ejercicio de la libertad individual en la asociacion humana, ó de otro modo, hay que negar el principio que presidió á la constitucion; hay que rechazar la propiedad de las palabras; es menester confesar que no hay sociedad, y que los grupos de pueblos llamados provincias y naciones han sido entregados al acaso y al capricho de la fuerza y de la violencia. Y confesar que el acaso y el capricho imperan, seria blasfemar de la divinidad, seria

negar que haya habido razon en la creacion, seria atribuir á Dios ademas de la falta de designio un abandono que no se concibe en el autor de ese orden maravilloso y sublime que rige invariable al mundo.

No hay escuela hoy bastante atrevida que confiese semejantes absurdos.

Admitiendo el primer término de nuestro dilema, es claro y evidente que es libre el hombre en el ejercicio de sus facultades, y que lo es asimismo en el del precioso derecho de pensar, hablar y propagar cuanto cree justo y apropiado al fin social como al fin político, que bien definido constituyen uno solo. La libertad de escribir y de imprimir sus ideas es una consecuencia de la libertad de exámen, que es inherente á la condicion de todo ser racional.

Todos tienen el deber de contribuir al desenvolvimiento de los medios de produccion material que ha hecho precisos el grau desarrollo de la civilizacion; y el de promover el progreso moral que ha de elevar la sociedad al grado de perfeccion que le marcan sus necesidades y sus deseos.

Nosotros consideramos que la libertad de imprenta es una gran necesidad de progreso y de orden, y que su ejercicio es un deber tanto como un derecho, supuesta la obligacion que tienen contraida todos los ciudadanos de concurrir con sus conocimientos y su trabajo á la prosperidad de su patria y á la emancipacion de los que aun viven sumidos en la prolongada noche de la ignorancia.

Por lo mismo no admitiremos nunca que sea justo oponer restricciones á su ejercicio, ni reconoceremos conveniente que se prive á los pobres del órgano poderoso que lleva la palabra y la idea

á los varios confines del mundo civilizado.

Bastante escepcion hay formulada en las actuales condiciones sociales y en el triste estado de la educacion pública, que condena á la muchedumbre á la dolorosa esclavitud de su inteligencia inculta.

Para el dia solemne de la reparacion nos proponemos esponer otras consideraciones y dar mayor desarrollo á las apuntadas; pero entretanto consignaremos que no queremos ley de imprenta, ni reputamos que sea menester otra legislacion que la comun, no concediendo que haya delito alguno que deba someterse á una jurisdiccion distinta de la ordinaria.

Los delitos contra la religion y el estado tendrán su merecido correctivo en la misma libertad, en la razon pública y en el buen sentido de las masas, que sabrán rechazar las pérdidas sugestiones de los facciosos y de los falsos doctores. La discusion hace imposible la insurreccion: la libertad hace absurdas las pretensiones de la tirania y del sofisma.

Los pueblos libres no se prestan nunca á ser instrumento de los ambiciosos, ni dan oidos á las doctrinas que son perniciosas y disolventes, porque al lado de los escritores que prostituyen su carácter para consagrarse á una causa injusta, se levantan infinitos defensores de lo bueno y de lo justo, que desvanecen con el brillo de la razon las ligeras nieblas que pudiera formar el error y la declamacion afectada de los sofistas.

Convencidos de ello los gobiernos de Inglaterra y de la Union Americana, desdeñan acudir á medidas represivas contra la imprenta, y por eso jamas se

## FOLLETIN.

### REMITIDO.

#### Un pensamiento.

A\*\*\*\*

*Por eso cuando las bellas viven respirando amores, nosotros que somos flores y ornamos las sienas de ellas,*

*En medio de la ilusion y pompa que las asiste, les damos ejemplo triste de su corta duracion.* - ABOLAS

Escucha, ó niña—He visto en la pradera,  
Toda bañada en matinal rocío,  
La flor abrirse al soplo del estío  
Y columpiar sus galas placentera.  
De aroma puro fecundola el cielo  
Que radiante sobre ella descendía,  
Amor su seno virginal henchía  
Y palpitaba en tímido desvelo,  
El aura leve tierna la besaba,  
Besábala la luz, la mariposa,

Y á esas nuevas caricias ruborosa,  
Muelle de amor el tallo doblegaba.

Cruzó rápida entonces mi memoria,  
Cual de la tierra trasparente nube,  
En alas de la brisa al cielo sube,  
De tu vida la imágen ilusoria.

Y á esa flor, te comparó mi meate,  
Porque tambien hermosa, tierna, ufana,  
Cual estas en tu primer mañana  
Abriéndote á la vida dulcemente.

Coqueta, loca de placer natura,  
Tu viejo manto rasga de inocencia,  
Y te viste el cendal de otra existencia  
De mas rico fulgor, no menos pura.

Roba el color al oro, al sol sus galas,  
Al agua su tersura, el canto al ave,  
Y cuanto Dios la dió mas rico y suave  
Hoy sobre tí salpica con sus alas.

Así te muestra con orgullo al hombre  
Meciéndote en sus brazos delirante,  
Y un placer la promete en cada instante,  
Pues junto á tí el dolor no tiene nombre.

Todo de rosa en torno se colora  
Y festivo á tus plantas inquietea;  
Fantástico oriflama al aire ondea  
Del pensil aclamándote señora.

Exhalacion de esplendorosa luz  
Se eleva por do quier bajo tu huella,

Y en mágico tropel palpita en ella  
Solo vida, esperanza y juventud.

Si de tu labio en grata sencillez  
Se desprende tu aéreo pensamiento,  
Allá en el azulado firmamento  
Una estrella, al llegar, brota tal vez.

En medio de esa vida encantadora  
La calma inalterable tu sien mece;  
Y en tu sien todo un cielo resplandece  
— Porque la paz solo en el cielo mora.

Quizá un extraño sentimiento abisma  
Tu alma, flotando en sombras transparentes,  
Y aunque por dias acrecer lo sientes,  
Revelártelo no osas á tí misma.

¡Oh! ya que entreabas ante mí tu seno,  
Deja que te lo anuncie el labio mio;  
Deja que anuncie en él mi labio frio  
El primitivo albor de un dia ameno.

Aunque la senectud del corazon  
Mi candidez de niño ha marchitado,  
Quiero, mientras suspiro un bien pasado,  
En amor darte la primera leccion.

Pues tu naciente afan es el amor  
Que acá en el suelo al jóven acompaña;  
Es gota del rocío con que baña  
Pródigo el cielo á la naciente flor.

El ya entre frescas rosas con cariño  
Deslizó un dulce beso en tu mejilla,

Él en tus ojos lánguidos ya brilla,  
Él baña de carmin tu tez de armiño.

El amor es el aura perfumada  
Que dentro el jóven corazon reposa;  
Sin aura muere lánguida la rosa,  
Muere la virgen del amor privada.

De celestiales goces ¡O muger!  
Dentro tu seno el manantial dormía,  
Y ahora brota... y cual la flor al dia  
Tu naces á la vida del placer.

Mas ay! cuando en tu imágen estasiado  
Á la flor tu existencia comparaba  
Y á Dios en un suspiro demandaba  
Ser de tu virgen corazon amado;

Cuando al sondear mi muerte la delicia  
Que en la pureza de su amor soñara,  
Viéndose con su sueño cara á cara,  
A Dios pedía tu primer caricia;

Tras ese breve gozo amargo duelo  
A emponzoñar mi pensamiento vino,  
Pues se encuentran siempre en el camino  
La sombra del placer y el desconsuelo.

Y sabes, ó muger de Dios bendita,  
Lo que al mirar la flor me dió tristeza?...  
Ver que su estío pasó con presteza,  
Y que luego el invierno la marchita.

A. MENÉNDEZ.

ven amenazados por la sedicion que aquella en algunos casos quisiera promover. Cuando la sedicion amenaza á la Inglaterra, no es la imprenta, es el hambre quien la provoca.

Convencidos tambien nosotros de lo mismo, y persuadidos de que no hay medio entre la represion y la libertad, por lo que hace á la imprenta, defenderemos constantemente la segunda, aconsejando á los legisladores que no piensen en reformar la actual legislacion, sino en suprimirla por completo, declarando que en lo sucesivo no habrá ley especial que la rijan, y que todos los asuntos serán de su competencia.

(Voz del Pueblo.)

Las noticias comunicadas por el capitán general de la isla de Cuba y por el de la de Puerto-Rico, con fecha de 3 de agosto las del primero, y de 30 de julio las del segundo, manifiestan que ha habido algunos mas casos de cólera y vómito de los que hasta ahora se habian presentado.

Por lo que respecta á los Estados Unidos, hé aqui lo que dice un periódico anglo-americano acerca de los estragos que está causando la calentura amarilla en aquellos paises:

La fiebre amarilla seguia haciendo considerables estragos en Nueva-Orleans. En los tres últimos dias de julio último el número de víctimas de tan terrible plaga ascendió á 347. Los estragos se hacian sentir particularmente en la parte superior del cuarto distrito, y el número de casos aumentaba rápidamente en el tercero. Segun un periódico de aquella ciudad, la epidemia es la mas terrible que se ha experimentado jamás en Nueva-Orleans.

Un parte telegráfico de Baltimore, con fecha de ayer, anuncia que el 2 seguia en aumento. En las cuarenta y ocho horas que terminaron en la tarde de aquel dia las víctimas ascendieron á 243. El estado atmosférico que allí reinaba influia mucho en su rápido desarrollo.

Los habitantes de Nueva-Orleans que ahora se hallan en esta ciudad han querido contribuir por su parte al alivio de las desgracias que afligen á su ciudad natal. Habiendo hecho la sociedad Luisiana de Socorros un llamamiento á sus simpatías en favor de los desgraciados, reunieron en pocos dias la suma de 1,500 duros, de los cuales se han enviado 1,000. Anteayer hubo una gran reunion en Aster-House para acordar los medios de socorrer de una manera pronta y eficaz á los infelices, y es probable que en toda esta semana se reunirá una suma bastante considerable.

Por otra parte, las autoridades de Nueva-Orleans estaban tomando medidas para contener los progresos del mal, una de las cuales era no permitir que subiesen al puerto los barcos de Europa cargados de emigrados. Tratábase tambien de establecer una comision sanitaria de vigilancia, bajo la presidencia del corregidor, y de poner á su disposicion la suma de 10,000 duros.

El último parte telegráfico dice así: «Nueva Orleans, agosto 7, á las siete de la noche.—La fiebre amarilla sigue en aumento; el número de víctimas de este terrible mal alcanzó en la semana que terminó el 5 del presente á 879 sobre las 1,050 personas que fallecieron durante la semana. En las últimas 24 horas de ayer, desde las seis de la mañana á la misma hora de hoy han muerto 238 personas, de las cua-

les 208 eran de la fiebre amarilla. Centenares de personas llenas de terror abandonan á esta ciudad, que presenta en este momento el aspecto de la desolacion.»

En Europa, á medida que va disminuyendo el cólera en Copenhague, principia á hacerse sentir en diversos puntos de Suecia, y aun en su misma capital (Stokolmo) se asegura con fecha 16 de agosto, que de seis invadidos en aquel dia habian fallecido cinco; sin contar algunos otros mas que habia en la poblacion.—En la ciudad de Gothenbourg (Suecia), en el arrabal de Mayorna, de 24 individuos sucumbieron la mitad.

El correo de Inglaterra, que acabamos de recibir, nos dá el siguiente detalle del cólera en Lóndres: muertos de diarrea 137, de cólera asiático 18, de estos 5 adultos. (H. Médico.)

Idem 13.

La Europa aguarda con impaciencia la resolucion que adopte el emperador de Rusia con motivo de las rectificaciones que la Puerta ha hecho en la nota confeccionada en Viena. Las cartas que tenemos á la vista y los periódicos extranjeros que ayer recibimos, casi aseguran que el Czar los ha rechazado. A ser cierta semejante noticia, la cuestion toma un nuevo giro, y su desenlace se prolongará por mas tiempo del que se habia creído. ¿Qué resultará de estas nuevas dilaciones? Al estado á que las cosas han llegado, cualquier pronóstico no deja de ser aventurado. Dícese—y no sabemos con qué fundamento—que si la Turquía se obstina en seguir el camino que acaba de emprender, la Francia y la Inglaterra declinarán en ella sola toda la responsabilidad de las consecuencias que puedan surgir en adelante. Esto quiere decir, que le retirarán su apoyo, quedando así abandonada á su suerte.

Los rumores mas ó menos consistentes que circulan, el lenguaje de la prensa de Paris y Lóndres, la baja que en los fondos públicos de Inglaterra y Francia viene notándose de algunos dias á esta parte indican claramente el aspecto grave y alarmante que ha tomado el asunto que los amantes de la paz daban ya como satisfactoriamente resuelto.

La efervescencia toma cada dia mas incremento en la poblacion turca, y la capital del imperio otomano es presa de una agitacion profunda. El Sultán activa cuanto puede la formacion de nuevos cuerpos de tropas, y hace preparativos como si estuviese en víspera de entrar en una lucha decisiva. La Rusia por su parte envia nuevos refuerzos al ejército de ocupacion de los principados; y establece á toda prisa fortificaciones en la ribera del Danubio. Tal es en resumen lo que nos dicen las últimas correspondencias de Constantinopla y de otros puntos del territorio turco. (Nacion.)

Siempre que ocurre un eclipse total ó parcial de ministros, recordamos á pesar nuestro la manera con que se organizan, viven y disuelven los Gabinetes bajo el dulce y paternal dominio del partido moderado.

No hay duda en que una de las causas mas poderosas y activas de las perturbaciones que deploramos, consiste en la manera viciosa con que se organiza el poder ministerial. Los sistemas representativos, como todos aquellos mediante cuya aplicacion se pretende gobernar segun el voto pú-

blico, dejan de producir sus ventajas propias ó mejor dicho proporcionan daños y conflictos sin término, cuando se desatan y rompen los vínculos que unen entre sí á los poderes constitucionales. Todas sus reglas, todas sus condiciones, todas sus prácticas llevan la tendencia de cimentar sobre tan ancha y firme base la direccion de los negocios. Por eso se reconoce en ellos como un principio riguroso que los ministerios salgan del seno de las mayorías parlamentarias, y gobiernen conforme á sus creencias. Por eso en el momento mismo que se disuelven las Cámaras, cuando en la apariencia se irroga la mayor ofensa á la soberania electoral, se busca en esta el remedio convocando los comicios, y se acaba siempre por inclinarse la frente ante sus fallos solemnes y repetidos.

Por dos conceptos se bastardea el sistema representativo: ó adulterando el voto público ó emancipándose y contrariando sus exigencias legítimas. Escusado es advertir que entre nosotros ha sido falseado de ambas maneras. Referir los fraudes, las violencias, los desatueros de todo linaje que se han empleado para monopolizar el sufragio, y ponerlo al servicio de una parcialidad; contar tambien las veces que se han nombrado los ministerios fuera y á espaldas del parlamento, seria trabajo para algunos volúmenes solo puede formarse una idea aproximada del mal, considerando que *El Clamor* cuenta ya nueve años y algunos meses de existencia, y que contado fué el dia en que no descubrió alguna arbitrariedad, ó dejó de condenar un abuso grave.

¿Por qué camino subieron al mando esos ministros que no pueden ya contarse y han dejado tan triste herencia de conflictos é infortunios? No se elevaron por los talentos de que hicieran brillante alarde en en la imprenta ó en la tribuna, por sus servicios distinguidos á favor del Estado, por su popularidad inmensa y constante. Su advenimiento al mando procedió de combinaciones aisladas, de inteligencias secretas, de arreglos casi familiares. Ni las personas llamadas eran los gefes de las mayorías, ni aquellas contaron con sus amigos políticos consultándolos tan siquiera para aceptar el poder. Sin reparo, sin condicion alguna, faltos de plan tomaban posesion con avidez de de las sillas doradas no cuidándose de las complicaciones existentes, ni abrigando un pensamiento formado sobre el modo de terminarlás.

De aqui nacieron las amalgamas de hombres, entre los que parecia imposible todo acuerdo, la elevacion de mediantes, el agravio sistemático de la autoridad parlamentaria. Tales gabinetes confeccionados al azar, ni hallaban apoyo sincero en las Cortes, ni podian presentarse en la tribuna sin correr graves riesgos. Cada ministro venia de un punto diverso tenia antecedentes é historia por separado. Véase con frecuencia figurar juntos á los que habian disentido siempre en opiniones, á los que pertenecian á diversas esenelas, á los que habian llenado la escena pública con sus estrepitosas luchas. El poder fundia estos elementos contrarios. En los umbrales de su alcázar se dejaban los compromisos pasados, los principios políticos como una carga inútil y embarazosa para ejercer el mando.

Las consecuencias deplorables y funestas de tamaño desórden se hallan de manifiesto. La inteligencia, la armonia entre el Parlamento y el ministerio

no existen. Estraños uno á otro, giran y se mueven en órbitas distintas. Cuando se ponen en contacto los dos cuerpos, pugnan y chocan sucumbiendo el mas débil. Por esto se gobierna sin Cortes: por esto las legislaturas nacidas y concluyen en el mismo dia. Invertidos los terminos de la ecuacion política, no proceden los ministerios de las mayorías, sino estas de los ministerios, teniendo cada gabinete que disolver la Cortes que encuentra reunidas y convocar otras nuevas, que á la vez sufren igual suerte por interés de otro ministerio Débiles y enfermizos los poderes que se organizan fuera de las prácticas constitucionales, se miran espuestos á modificaciones, á crisis continuas que enflaquecen su accion, acaban con su prestigio y aceleran su inevitable ruina. Un ministro que es fuerte con el apoyo de las Cortes que adopta una política popular conforme á sus votos, está cubierto de las maquinaciones tenebrosas de aquellos abversarios que atacan y asesinan por la espalda. La publicidad, la discusion vienen en su auxilio y desbaratan las intrigas de la ambicion ó del resentimiento. Al revés un ministro extra-parlamentario vive del favor, que una cábala puede arrebatarle. Siempre rodeado de escollos, pasa por la humillacion de sujetar sus ideas á las de aquellos que son árbitros de su suerte.

A tan precaria situacion se hallan reducidos los ministerios que no se forman en el parlamento ni mandan con su auencia y confianza. En España, donde todo se exagera hay muchos ministros que no vieron siquiera el rostro á las Cámaras, que se consideraron en el caso de abandonar su puesto cuando se convocaban. Y luego se estraña que el sistema representativo no produzca beneficios. ¿Cabe en la esfera política un elemento de mayor perturbacion y anarquia? ¿Puede en rigor decirse que impera tal régimen allí donde se conculcan así sus principales condiciones? Interin no se ataje el desórden interin no se organicen los ministerios con arreglo á las buenas prácticas interin no se restablezca la autoridad perdida del Parlamento, ropátemos de falta en falta, de exceso en exceso y de conflicto en conflicto, hasta sepultarnos en un abismo.

(Clamor.)

Idem 14.

En la *Gaceta* de ayer han visto la luz pública el dictámen de la mayoría y minoría de Consejo Real, la resolucion del gobierno en el famoso expediente de la compra del ferro-carfil de Madrid á Aranjuez.

Nuestros lectores saben que este negocio fué consumado por el señor don Juan Bravo Murillo, en beneficio segun decia, de los intereses públicos, que con tan solícito afán miraba el laborioso ministro de las *compensaciones*.

Nuestros lectores saben tambien que el vendedor señor Salamanca, nos aseguró que en esta magnífica adquisicion estaban todas las ventajas de parte del comprador, ó lo que es lo mismo, del Estado.

Nuestros lectores recordarán igualmente lo que con motivo de esta disposicion manifestaron los periódicos independientes de Madrid, quienes sea dicho de paso, mucho mas hubieran manifestado, á haberselo permitido un decreto que meses antes y para casos de igual ó parecido índole habia regalado á la prensa el ministro idólatra de la

*severidad inglesa.*

Nuestros lectores podrán recordar asimismo que á las observaciones justas y legítimas hechas por la prensa contra una venta tan ilegal como onerosa, se contestaba por los sostenedores y aduladores de aquella situación con estas ó semejantes frases.—¡Declamaciones de unos cuantos descontentadizos!—¡Alharidos de media docena de ambiciosos!—

Presentes, como deben estarlo en la memoria de todos, estos hechos, pasemos á esponer fielmente lo que aparece de la real orden publicada en la *Gaceta* de ayer.

Empieza reconociendo la mayoría del Consejo real que en el expediente de compra del ferro-carril de Madrid á Aranjuez, hay faltas y omisiones que son irremediables, porque solo podrian corregirse con la rescision del contrato.

De qué indole y de qué carácter serán esas faltas y omisiones, cuando su enmienda equivaldria á anular todo lo convenido, á hechar por tierra todo lo acordado entre el vendedor Sr. Salamanca y el comprador por el Estado, Sr. Bravo-Murillo?

Considérese que estas faltas y estas omisiones recaen sobre un asunto en que juegan muchos millones, en que juega la fortuna pública, en que juegan los sudores del pobre, los ahorros del rico, en que juega el erario español, digno de ser mirado con tanto y mas escrupulo que los bienes de los menores.

Pero para el Sr. Bravo-Murillo estas faltas y estas omisiones eran una insignificancia despreciable. Los partidarios del absolutismo nunca se detienen en semejantes bagatelas, tratándose de defender el principio de autoridad como ellos lo entienden, el principio de disponer de *todo* á medida de la voluntad personal y del capricho.

Añade la mayoría del Consejo real, que una de las faltas que pueden subsanarse es la que se refiere á la aplicacion á la compra de dicho ferro-carril, de los 20 millones de una clase de deuda no reconocida ni aprobada por las Cortes, lo cual, dice el Consejo real, afecta en gran manera al orden de la contabilidad legislativa y al crédito del Estado.

Tenemos, pues, que el Sr. Bravo-Murillo, á guisa de los antiguos señores de hacha y cuchillo, que batian moneda y administraban justicia, creaba papel de Deuda llamado *Obligaciones de acciones de ferro-carriles*, y la creaba en uso de su autoridad omnipotente, y la creaba para que su circulacion viniese á quebrantar nuestro ya débil crédito, para que sus intereses vinieren á agotiar nuestro ya exhausto Tesoro.

Hemos visto escándalos, hemos visto abusos, hemos visto demasías, pero no hay nada que pueda compararse á la larga serie de excesos políticos y administrativos, cometidos por el gabinete Bravo-Bertran. El mas pequeño es mayor que el que acaba de producir la caída del señor Doral; el mas pequeño de todos es mas que suficiente para llevar al ex-presidente del Consejo en 1851, ante la barra del Senado.

Y no es la oposicion acalorada y sistemática la que así se produce. La oposicion solo se cifre á sacar las consecuencias de hechos consignados por un alto cuerpo del Estado; la oposicion solo se reduce á señalar la pena que corresponde á infracciones de ley que el Consejo real ha enumerado.

En vista del dictámen de la mayoría del Consejo real y del voto de la misma, el gobierno ha resuelto que se

somete á las Cortes la validez de la compra y las demás circunstancias comprendidas en el real decreto de 13 de agosto, por el que se mandó llevar aquella á cabo.

Nosotros nos felicitamos de que así haya obrado el gobierno, y de que sean las Cortes las llamadas á pronunciar sobre la validez y nulidad de la espresada compra. Las Cortes sabrán lo que habrán de determinar acerca de un ministro de la corona que dispuso por sí y ante sí de los intereses públicos, que emitió por sí y ante sí una nueva especie de papel de la Deuda, y que comprometió por sí y ante sí el crédito del Estado, que es la honra de las naciones. (Nacion.)

La *Crónica de Nueva-York* del 27 de agosto publica la nota oficial de lord Jhon Russel dirigida al secretario de negocios extranjeros de los Estados-Unidos, en contestacion á la que le pasó Mr. Edward Everett, en 12 de enero de este año, á fin de asegurar á la España la posesion de la isla de Cuba contra todo atentado por parte de las potencias de Europa y América.

Creemos del mayor interés la reproduccion de este documento.

LORD JOHN RUSSELL A MR. CRAMPTON, *Secretaria de relaciones exteriores, 16 de febrero de 1855.*

Señor: El lord Malmesbury recibió, en el momento de salir del ministerio una nota dirigida á Vd. por M. Everett, y la dejó á la consideracion de su sucesor.

La ausencia de Londres del embajador de Francia ha impedido hasta ahora que los dos gobiernos tomasen el asunto en consideracion, como lo requería la circunstancia de haberse hecho la proposicion de comun acuerdo.

Tengo que informar á Vd. ahora de la opinion que ha formado el gobier de S. M. con respecto á la contestacion de Mr. Everett á nuestra iniciativa.

Es indudable la perfecta facultad del gobierno americano para desechar la proposicion que se le hizo con respecto á Cuba por el lord Malmesbury y Mr. Targot. Cada gobierno queda por consiguiente tan libre como lo era antes para seguir el camino que el sentimiento de su deber y la debida consideracion de los intereses que su pueblo le prescriban.

Habria dejado cumplidas mis obligaciones como secretario de Estado con esta obvia manifestacion, si Mr. Everett no hubiese entrado estensamente en argumentaciones que la simple naturaleza de la cuestion que se le habia sometido apenas podia requerir.

Cuando los gobiernos de Inglaterra y de Francia hicieron esta proposicion al de los Estados Unidos, estaban completamente instruidos del aumento de poder y de estension de territorio que han marcado los progresos de los Estados-Unidos desde la época de su independencia. No se les habia escapado la absorcion ó anexion de la Luisiana en 1805, de la Florida en 1818, de Tejas en 1845, y de California en 1848. Mucho menos necesitaban que se les recordasen los acontecimientos de la guerra de siete años ó de la guerra americana.

Se ocurre por tanto al gobierno de S. M. preguntar con qué fin se han introducido con tanto estudio estos argumentos en la cuestion, y se ha pedido urgentemente su consideracion con tanta habilidad?

Apareceria que el objeto, no claramente confesado, pero apenas disimulado, es procurar la admision de la doctrina de que los Estados-Unidos tienen un interés en Cuba, que la Gran Bretaña y la Francia no pueden preteuder. Para acometer de frente esa pretension es necesario manifestar el carácter de las dos potencias que hicieron la oferta en cuestion y la naturaleza de aquella oferta. Mr. Everett declaró al dar principio á su despacho que «los Estados-Unidos no verian con indiferencia caer la isla de Cuba en posesion de otro gobierno europeo que no sea España, etc.»

Las dos potencias que con mas probabilidad podrian apoderarse de Cuba y que son mas formidables para los Estados-Unidos, son la Gran Bretaña y Francia.

La Gran Bretaña está en posesion, en virtud de un tratado, de la isla de Trinidad, que en el último siglo era una colonia española. Francia poseía la Luisiana á principios de este

siglo por cesion voluntaria de España. Estas dos potencias, por sus recursos navales, son de hecho las únicas naciones que podrian ser rivales de los Estados-Unidos para disputarse la posesion de Cuba. Ahora bien: estas dos potencias están prontas á declarar voluntariamente, cada una de por sí ó de comun acuerdo que no obtendrán ni sostendrán para sí mismas, ni para ninguna de ellas, influencia alguna esclusiva sobre la mencionada isla de Cuba, ni se arrojarán ni ejercerán dominio de ninguna especie sobre la misma.»

Así, pues, si el objeto de los Estados-Unidos fuese impedir la adquisicion de Cuba por cualquier Estado europeo este convenio aseguraria aquel objeto.

Pero si se intenta sostener por parte de los Estados-Unidos para que la gran Bretaña y la Francia no tienen interés en el mantenimiento del *status quo* actual en Cuba, y que los Estados-Unidos tienen únicamente derecho á ser oidos en el asunto, el gobierno de S. M. rehusa desde luego admitir semejante reclamacion. Bastan las posesiones de S. M. en las Indias Occidentales, sin insistir sobre la importancia para Méjico y otros Estados amigos de la presente distribucion de poder para dar á S. M. un interés en la cuestion, que no puede abandonar.

Las posesiones de Francia en los mares americanos dan á aquella potencia un interés semejante, que su gobierno sabrá sin duda esponer. Ni se invalida absolutamente este derecho con el argumento de Mr. Everett, de que Cuba es para los Estados-Unidos lo que seria una isla que estuviese en las bocas del Tamesis ó del Sena para la Inglaterra ó para la Francia.

La distancia de Cuba del punto mas cercano al territorio de los Estados-Unidos, es decir, de la parte mas meridional de la Florida, es de 110 millas.

Una isla que se encontrase á igual distancia de la boca del Tamesis vendria á quedar situada como 10 millas al Norte de Amberes, en Bélgica, al paso que una isla colocada á la misma distancia de Jamaica quedaria en Manzanillo, ciudad de Cuba.

Por consiguiente, no hay fundamento para decir que la posesion de Cuba por la Gran-Bretaña ó la Francia seria una amenaza para los Estados Unidos; pero que su posesion por los Estados-Unidos no lo seria para la Gran-Bretaña.

Hay un argumento del secretario de Estado de los Estados-Unidos que parece al gobierno de S. M. no solamente infundado sino perturbador (disquieting.)

El lord Malmesbury y Mr. Targot presentaron como razon para entrar en el pacto propuesto «los ataques que se han hecho últimamente contra la isla de Cuba por partidas ilegales de aventureros de los Estados-Unidos y con el manifiesto propósito de tomar posesion de aquella isla.» A esta razon contesta Mr. Everett en estos términos: «El presidente está convencido de que la conclusion de semejante tratado, en vez de poner coto á estos procedimientos ilegales, les daria un nuevo y poderoso impulso.»

El gobierno de la Gran-Bretaña reconoce con respeto la conducta del presidente al desautorizar y desalentar los tratados ilegales ya referidas. El carácter de estos atentados fué á la verdad tal que no podian dejar de escitar la reprobacion de todo pais civilizado. El espectáculo de cuadrillas de hombres combinados con criminal desprecio de los tratados para realizar el propósito de verificar desde los puertos de los Estados-Unidos un ataque pirático sobre el territorio de una potencia amiga de su propia nacion, y una vez allí de procurar por medio de la invasion armada escitar al súbdito obediente á rebelarse, y al ciudadano pacífico á causar desorden, repugná sin duda, á los principios equitativos y honrados del presidente.

Pero la manifestacion hecha por el presidente de que un convenio debidamente firmado y legalmente ratificado, obligando á respetar el estado presente de posesion para lo futuro, serviria solo para escitar á dichas partidas de piratas infracciones mas violentas de todas las leyes de honradez y buena vecindad, es una confesion bien triste para el gefe de un gran Estado. Sin disputar sobre la verdad de este aserto el gobierno de S. M. se permite espresar la esperanza de que este estado de cosas no durará, y de que los ciudadanos de los Estados-Unidos, al paso que justamente se vanaglorian de sus instituciones, no serán insensibles á la importancia de las leyes eternas de lo justo y de lo injusto, de paz y amistad, y de deber para con nuestros vecinos, que deben guiar á toda nacion cristiana.

Ni puede un pueblo tan civilizado dejar de conocer la utilidad de aquellas reglas para la observancia de las relaciones internacionales que por siglos enteros han sido conocidas en Europa con el nombre de ley de las naciones. Entre los comentadores de aquella ley han ga-

nado reputacion envidiable algunos de los ciudadanos americanos mas distinguidos, y es difícil suponer que los Estados-Unidos quisiesen presentar el ejemplo de abrogar sus mas sagradas estipulaciones.

Tampoco se diga que un convenio semejante habria impedido á los habitantes de Cuba asegurar su independencia. El convenio propuesto guardaba completo silencio con respecto á desórdenes interiores; mas una supuesta declaracion de independencia con la mira de buscar inmediatamente refugio, por causa de revoluciones de parte de los negros, bajo el amparo de los Estados-Unidos, seria justamente considerada igual en sus efectos á una formal anexion.

Por último, admitiendo en toda su estension el derecho de los Estados-Unidos para rechazar la proposicion hecha por el lord Malmesbury y monsieur Targot la Gran Bretaña debe al mismo tiempo recobrar su entera libertad; y en cualquiera emergencia que pueda requerirlo: estará libre para obrar sola, ó en union de de otras potencias, como lo considere conveniente.»

Soy, etc.  
J. Russell.  
(Tribuno.)

Una carta de Melilla fecha 30 de agosto dirigida al *Avisador* de Málaga trae estensos pormenores sobre el nuevo ataque por parte de los marroquies ha sufrido aquella plaza.—El 25 de agosto entró de guardia en el campo moro la Kabila Benisedel, en número de unos 1100 á 1200 hombres, con intencion de divertirse segun aseguró uno de los que conducen efectos á esta plaza.

El dia 26 pusieron un cañon en el ataque llamado de la Horca é hicieron algunos disparos que no tuvieron otro resultados que el ser contestados por la plaza.—En la noche del mismo dia 26 se acercaron al fuerte de S. Jorge unos 70 á 80 de los moros, logrando no ser vistos á causa de las grandes cañas que hay en su alrededor, lo que les impulsó á intentar un asalto; pero sentidos al fin por un centinela, este avisó con sigilo á su comandante y observando algunos movimientos, dispuso encender la calderita y tirar hácia aquella parte algunas granadas de mano, lo que seguramente les hizo desistir, pues en seguida empezaron á desfilarse; lo que visto en el insinuado fuerte de S. Jorge y en los cercanos á este, les hicieron acertadísimos fuegos tanto de fusileria como de metralla y demás, logrando por este medio hacerlos salir.—El 27 continuó el fuego por una y otra parte sin efecto.—El 28 vinieron cinco confidentes y manifestaron que los moros estaban decididos á degollar á cuanto estaban en el fuerte, que tuvieron 8 heridos y que entre ellos venian dos cristianos renegados.—Y el 29 el señor gobernador dispuso quemar todas las cañas que rodean el fuerte: operacion que llevaron á cabo los confinados con cañas embreadas y mostrando un celo digno del mayor elogio. (Presente.)

*Vacantes.*—Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Pozo-Alcon (Jaen), por renuncia que ha hecho el que la desempeñaba; los profesores que la soliciten dirigirán sus solicitudes, francas de porte, en el término de treinta dias, contados desde el 29 de agosto último, con los documentos correspondientes; su dotacion consiste en 50 ducados anuales pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales, y el producto de las igualas de los vecinos no pobres. (Heraldo Médico.)

BARCELONA 10 de setiembre.  
Con la aparicion del cometa coincidió en todas partes un temporal impro-

Lo policía de Friburgo ha publicado á son de campana las dos órdenes siguientes: prohibir á todo jóven menor de diez y seis años fumar, y recomendar á los parientes mas próximos de los niños, que no les entreguen fósforos.

(Presente.)

# PALMA.

## REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario*, despues de discurrir sobre la riqueza de la lengua lemosina, y aprecio con que las producciones de la *gaya ciencia*, han sido recibidas hasta en nuestros dias trae una nueva composicion poética en mallorquin, suscrita por don Guillermo Forteza, intitulada: *Nit estrellada*.

## CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

† SAN MATEO APOSTOL Y EVANGELISTA.

Nació en la ciudad de Canaá de Galilea, á donde Jesucristo hizo el primer milagro, convirtiendo el agua en vino. Era publicano y arrendatario de los tributos que pagaban los judios á los emperadores. Estando pues un dia en la aduana ejerciendo su oficio, pasó el señor y alumbrándole le dijo; Sígueme; y San Mateo se levantó y dejando el trato, riquezas, casa y familia, siguió al Señor y comenzó de un publicano pecador á ser discípulo suyo. Despues de la Asencion del Señor pasó á Etiopia donde con su Evangelio que escribió y predicó, convirtió mucha gente. Murió en este tiempo el rey y apoderóse del reino su hermano Hirtarco quien mandó alancear al Santo delante del altar, acabando de decir misa, año 90.

## VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	17 grad.	28 p. 2	80 grad.
Hoy... { 7 de la m.	15	28 3	90
{ 12 del dia.	18	28 2	85

## AFECCIONES ASTROÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 5 hs. 54 ms.  
Pónese..... á las ..... 6 " 6 "  
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
las 11 hs. 53 ms. 14 s.

# AVISOS

oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Habiéndome manifestado la Junta auxiliar

pio de la estacion: las lluvias han sido torrentales y los vientos fuertísimos lo mismo en España que en Inglaterra y Francia. En esta última nacion ha habido huracanes que han asolado campos y poblaciones. Afortunadamente el tiempo ha variado algun tanto en todas partes segun las cartas recibidas por el correo de hoy, bien que en Málaga el 2 del que rige diluvió todavía con abundancia, partiendo la tormenta de los diferentes puntos de Levante, Poniente y Norte. (D. de B.)

## Noticias estrangeras.

### FRANCIA.

PARIS 9 de setiembre.

El arzobispo de Lyon, que ha abierto una suscripcion en favor de los pobres de Galicia, ha remitido al embajador de España en Paris la cantidad de 10,000 francos y dentro de pocos dias esperaba hacer otra remesa de una cantidad igual.

### ORIENTE.

Despachos eléctricos particulares.

Paris 10 de setiembre.—«Los órganos principales de la prensa de Paris están acordados en suponer que no estallará la guerra aunque la Rusia se niegue á admitir las modificaciones introducidas en la nota de Viena por el Sultan.»

Leemos lo que sigue en una correspondencia de Paris: «Las modificaciones introducidas por la Puerta en la nota de Viena han sido muy mal recibidas en San Petersburgo, y el Czar se niega á hablar de cambio alguno en la nota. Esta noticia ha causado una baja en los fondos públicos de las bolsas de Paris y Lóndres. La Francia y la Inglaterra aconsejarán al Sultan que retire las modificaciones introducidas en la nota, añadiendo que si así no lo verifica, mandarán regresar á sus escuadras, dejando la Turquía entregada á sus propias fuerzas.»

Lo que se deduce claramente de aquí es que la cuestion de Oriente no se resuelve nunca, y que la atencion de Europa tendrá que estar aun fija por algun tiempo en los asuntos de Rusia y Turquía.

El 23 de agosto escriben de Bucharest diciendo que las tropas rusas maniobran y hacen ejercicios todos los dias. No llegan nuevas tropas de Rusia por la sencilla razon de que los principados están llenos.

«El periódico el *Pais* cree que la Rusia no ha hecho conocer aun su pensamiento respecto á la aceptacion ó no aceptacion de la Nota de Viena. Ha reservado su decision y la manifestará brevemente.

Segun el indicado periódico, aunque la Rusia rechace las modificaciones introducidas por el Sultan, las conferencias de Viena darán por resultado una solucion pacífica.—Allá veremos.

La policía de Viena ha recibido la orden de recoger todos los ejemplares de una carta geográfica que se ha hecho circular profusamente y en la cual aparecen formando un todo la Servia, la Bosnia, el Montenegro, la Dalmacia, Croacia, Smirna y otras provincias. Por esto se explica la hostilidad del gabinete de Viena respecto á la Servia y su deseo de invadirla con tropas austríacas.

Un parte telegráfico anuncia que el

general en jefe de las tropas turcas Omer-Pachá ha hecho verificar á sus tropas algunos movimientos, con objeto de prevenirse para cualquier evento. Los turcos en general desean la guerra, Se espera la contestacion de la Rusia para el 15 de setiembre. La Turquía observa de cerca la actitud de la Grecia.

Se dice que la Rusia no exigirá nada á la Turquía por gastos de indemnizacion.

### INGLATERRA.

LONDRES 6 de setiembre.

El Bance de Irlanda ha elevado la tarifa del descuento al 4 por 100.

El dia 5 de setiembre ha llegado á Edimburgo, capital de la Escocia, la reina Victoria, siendo recibida con mucho entusiasmo.

Idem 8.

Ya se ha completado la suma necesaria para levantar un monumento á la memoria del doctor Jenner, inventor de la vacuna. El comité de suscritores ha decidido por unanimidad, que el monumento se componga de una estatua colosal de bronce lo cual se ha encargado á Mr. Carlos Marshall, miembro de la Academia Real.

### PRUSIA.

BERLIN 3 de setiembre.

Las autoridades municipales de Berlin han dirigido una peticion al ministerio, rogándole suprima los derechos de entrada que pesan sobre los cereales. El gobierno piensa proponerlo á la comision aduanera, permitiendo por tres meses la libre entrada de los granos.

El gobierno prusiano ha celebrado una convencion con el de Toscana para que los buques de ambos paises sean tratados en los puertos de una y otra nacion como nacionales.

Idem 5.

Un rescripto publicado por el ministro del interior escluye á los israelitas, propietarios de bienes secuestrados, del derecho de votar en las dietas de los círculos. Asi mismo inhabilita á los israelitas para ser alcaldes.

### ITALIA.

La situacion de Italia es sumamente desconsoladora. Los proyectos de revolucion que con tanta frecuencia se fraguan, la escasez de cereales, y la carestia del pan, hacen que el descontento y la inquietud reinen en todas partes.

### ESTADOS-PONTIFICIOS.

ROMA 3 de setiembre.

El estado sanitario de Roma es muy triste, pues causa muchas víctimas una fiebre endémica que reina. Los hospitales no bastan para recibir á los enfermos. Ha sido preciso habilitar algunas casas para la curacion y la estancia de los enfermos.—Esta enfermedad, la carestia de los granos y los complots que se descubren, hacen que la situacion de Roma no sea de las mas envidiables.

El Papa ha dado al baron Grazioli la orden de comprar en Liorna 140 mil sacos de trigo para atender á las necesidades de los Estados-Pontificios. El Papa satisface de su bolsillo particular esta cantidad de trigo, parte de la cual ha llegado ya á Civita-Vecchia.

de cárceles la conveniencia que debe reportar el establecimiento carcelario de la construcción de una plaza de Toros en el sitio que ocupa actualmente, cuyo estado ruinoso demuestra la necesidad de proceder con urgencia á la nacion del oportuno expediente; de acuerdo con el parecer de la Junta he resuelto señalar el plazo de 25 dias para que las personas que quieran tomar parte en la empresa de que se trata presenten en este Gobierno de provincia un plano, las correspondientes condiciones facultativas, y las económicas ó las bases con arreglo á las cuales se comprometan á construir la referida plaza bajo el supuesto de que espirado dicho término ya no se admitirán mas proposiciones y se elevará el expediente al gobierno de S. M. para la resolucion oportuna. Palma 16 de setiembre de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfla.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 26 del que rige á las diez de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate á favor de quien mejor proposicion hiciere de una porcion de tierra de estension de una cuarterada y media de campo, sita en el término de la villa de Santa María y parajellamado el Camp de la creu de aprop, propia de don Matias Far y Gelabert, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y del pregonero Francisco Tomas. Palma 17 de setiembre de 1853. V. B.—Rubricado.—P. M. de S. S.—Miguel Servera.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El vapor correo que debió salir el 21 para Barcelona, no lo ferificará hasta el jueves 29 á las 11 de la mañana por haber tenido que hacerle una pequeña recomposicion en las Calderas.—Ramon de Sarasua.

### COMUNICADO.

Señor Editor: sírvase V. dar cabida al siguiente remitido. Cambio de decoracion. El teatro figura unas ruinas.—Z. Z.

# NAVERACION

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 18.

De Barcelona en 19 horas vapor Barcelona su cap. don Gabriel Medinas, con 30 pasajeros y balija.  
De id. en 2 dias laud Juanito, de 19 ton., su pat. Juan Triay, con 5 pasag., y lastre.  
De id. en 2 dias tartana Rosario, de 44 ton., su pat. Baltazar Covas, con 5 pasags., madera y lastre.

Dia 19.

De Mahon en 4 dias jalucho Guarda-Costas de segunda clase Union, su capitan el segundo piloto particular don Jose Jorcano.

Idem despachadas.

Para Mahon laud Alcon, de 25 ton., su patron Eduardo Ferrer, con carbon y esf.  
Para Cullera laud San Jose, de 36 ton., su pat. Pedro Onofre Bordoy, con 1 pas. y lastre.

### Avisos particulares.

# LA ELEGANCIA

SASTRERIA DE ANTONIO MULET en la Cuesta Nueva de Sto. Domingo.

En dicho establecimiento se necesitan bajadoras que sepan coser bien toda clase de prendas, como son fracs, levitas, paletos, pas, jaiques, batas, talmas, chalecos, pantalones, chaquetas y demas pertenecientes al ramo de sastreria.

Se desea tomar en alquiler una casa zaguana. Eu esta imprenta dan

razon.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.